



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

**“Servicio Integral para la Promoción, desarrollo e impacto
Turístico en las zona de Santa Úrsula Coapa mediante
intervención social, recreativa y de acciones emergentes”**



**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÍNDICE

NO. CONSEC.	APARTADO	PÁG.
1.	Información General	4
2.	Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación.	6
3.	Información específica sobre los servicios objeto de esta Licitación.	7
4.	Información específica de la Licitación.	7
5.	De las Bases de Licitación.	8
6.	Desarrollo de la Licitación.	9
7.	Evaluación de las propuestas.	15
8.	Emisión de Fallo	16
9.	Adjudicación.	17
10.	Garantías.	17
11.	Firma del contrato administrativo.	18
12.	Modificaciones al contrato administrativo.	18
13.	Cláusulas no negociables del contrato administrativo.	18
14.	Sanciones.	19
15.	Pagos.	19
16.	Impuestos y Derechos.	20
17.	Anticipos.	20
18.	Rescisión del Contrato Administrativo.	20
19.	Suspensión y/o terminación anticipada del Contrato Administrativo.	21
20.	Desechamiento y/o descalificación de Licitantes; suspensión temporal, reanudación; cancelación de la Licitación y declaración de Licitación desierta.	21
21.	Suspensión temporal o definitiva del procedimiento.	21
22.	Reanudación de la Licitación.	21
23.	Declaración de Licitación desierta.	21
24.	Confidencialidad.	21
25.	Inconformidades.	22
26.	Controversias.	22
27.	Conflicto de Intereses	22
	Anexo Técnico	23
	Anexo 1	33
	Anexo 2	34
	Anexo 3	35
	Anexo 4	36
	Anexo 5	37
	Anexo 6	38
	Anexo 7	39
	Anexo 8	40
	Anexo 9	41
	Anexo 10	42





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO. CONSEC.	APARTADO	PÁG.
	Anexo 11	43
	Anexo 12	44
	Anexo 13	45
	Anexo 14	46
	Anexo 15	47
	Anexo 16	48
	Anexo 17	49
	Anexo 18	50
	Anexo 19	51
	Anexo 20	52
	Anexo 21	53
	Anexo 22	54
	Anexo 23	55
	Anexo 24	56
	Anexo 25	57
	Anexo A	58
	Anexo B	59
	Anexo C	60





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. **SECTURCDMX-LPN-18-2025**
"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I, 33, 34,36, 37, 38, 39, 39 Bis, 43, 44 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 36, 37, 42 y 48 de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Av. Nuevo León número 56, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, en la Ciudad de México, con número de teléfono para efectos del presente procedimiento 555286-7097 y 555286 9077, extensiones 2601 y 2608, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número **SECTURCDMX-LPN-18-2025**, para la contratación del "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES**", conforme a las siguientes:

B A S E S

El Licitante se obliga a leer detenidamente, para comprender y cumplir de manera integral lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados de que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados, será motivo de descalificación de conformidad a los artículos 33 fracción XVII y 36 segundo párrafo de la Ley.

1. Información General

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México es una Dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México con el objeto, entre otros, de establecer políticas y programas generales en materia de promoción, desarrollo y fomento turístico, y demás que le confieren las Leyes y Reglamentos.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México informa que en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización del(los) contrato(s) o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal para celebrar esta Licitación Pública Nacional con cargo a la partida **3992 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos de la Ciudad de México"**.

Lo anterior a fin de atender el requerimiento realizado mediante la Requisición No. **28/2025**.

Con fundamento en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en cada lote del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional número **SECTURCDMX-LPN-18-2025**, para la contratación del "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES**", es como a continuación se detalla:

Partida	Descripción	Presupuesto a ejercer I.V.A. incluido	
		Mínimo	Máximo
Única	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE	\$4,718,562.50	\$18,874,250.00





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de las presentes Bases, en lo sucesivo se denominará:

Convocante:	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
Licitante:	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Proveedor:	A la persona física o moral que celebre Contratos Administrativos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador y prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Proveedor Salarialmente Responsable:	Los proveedores que hayan comprobado fehacientemente, a través de mecanismos y/o la documentación idónea que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones, perciban un salario equivalente a 1.18 veces el Salario Mínimo Vigente.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Ley:	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Contrato Administrativo:	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Circular	La Circular UNO 2024. Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
La Secretaría	A la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Servicio o Servicios	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Para este procedimiento, los servidores públicos responsables de la presente Licitación, son: C.C. Lic. Alejandra Frausto Guerrero, en su carácter de Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas; Álvaro Reyes Cuevas, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y Andrés Hernández Lozano, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, todos en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, quienes (conjunta o separadamente), serán los responsables del procedimiento.

En términos de lo que establece el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés", los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 de mayo y 23 de julio del 2015, respectivamente; y del oficio No. CGDF/406/2015; me permito hacer de su conocimiento los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México actuantes en el proceso de contratación: Lic. Alejandra Frausto Guerrero, en su carácter de Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas; Mtra. Hannah De Lamadrid Téllez, Directora General de Proyectos Especiales; Álvaro Reyes Cuevas, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Andrés Hernández Lozano, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

La servidora pública responsable de la supervisión, control y seguimiento de la Prestación del Servicio, es: Mtra. Hannah De Lamadrid Téllez, Directora General de Proyectos Especiales de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Las propuestas técnicas serán analizadas y evaluadas por la responsable de la Dirección General de Proyectos Especiales, como área técnica requirente.

Asimismo, los Servidores Públicos y Licitantes que acudan al procedimiento de Licitación Pública Nacional, deberán presentarse cuando menos 15 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos el uso de teléfonos celulares; en continuación con las medidas de protección a la salud, los participantes deberán acatar las siguientes disposiciones para ingresar a las instalaciones de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México: a) Respetar la sana distancia, manteniendo una distancia mínima de 1.5 metros; b) Asistir con cubrebocas y/o caretas de protección; c) Ingresar preferentemente una persona por participante, no asistir personas adultas mayores o pertenecientes a grupos de riesgo. d) La persona que asiste al evento, deberá traer una identificación adicional para ingresar a las instalaciones de la Secretaría de Turismo. En caso de no acatar las medias sanitarias no se permitirá el ingreso a las oficinas de la Secretaría.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1. Descripción de los servicios.

Los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, se encuentran descritos en forma detallada en el **Anexo Técnico**, de estas Bases, relativo al **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DIFUSIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES"**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3.2. Especificaciones.

La propuesta técnica sobre el servicio integral se presentará respetando las condiciones establecidas en el **Anexo Técnico** de estas Bases. Cada Licitante sólo podrá presentar una propuesta, por lo que no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares o equivalentes.

3.3. Grado de Integración Nacional.

El servicio integral a contratar deberán contar, cuando menos, con un contenido de integración nacional mayor al 50%.

3.4. Lugar, plazo y horario de la prestación del servicio.

El servicio integral se proporcionará invariablemente en los horarios, ubicación y días que sean solicitados, con una disponibilidad de lunes a domingo; el periodo de ejecución de los servicios serán a partir de la vigencia contractual y hasta el 31 de diciembre de 2025; de conformidad con el **Anexo Técnico** de estas bases.

3.5. Vigencia del Servicio.

La vigencia del servicio será a partir de la vigencia contractual y hasta el 31 de diciembre de 2025.

3.6. Idioma.

Todas las propuestas deberán presentarse en idioma Español.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

4.1. Origen de los recursos.

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de este Procedimiento y del Contrato Administrativo respectivo, serán con cargo a **Fiscales-Fiscales-Fiscales**, aplicados en la Partida Presupuestal 3992 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos de la Ciudad de México".

4.2. Lugar, fecha y hora en que se celebrarán los actos de la Licitación.

Los eventos relativos al procedimiento de licitación tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Convocante, sita en Av. Nuevo León número 56, 2° piso, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México, de acuerdo con el siguiente calendario de eventos:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Publicación de Convocatoria	2 de abril de 2025	24 hrs.
Consulta y venta de Bases:	2, 3 y 4 de Abril de 2025	De 10:00 a 15:00 horas
Junta de Aclaración de Bases:	7 de abril de 2025	12:00 horas
Presentación de Propuestas:	9 de abril de 2025	12:00 horas
Emisión del Fallo de la Licitación:	11 de abril de 2025	12:00 horas

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE 15 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE CADA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO Y DEBERÁN ACATAR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES PARA INGRESAR A LAS





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: A) RESPETAR LA SANA DISTANCIA, MANTENIENDO UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 1.5 METROS; B) ASISTIR CON CUBREBOCAS Y/O CARETAS DE PROTECCIÓN; C) INGRESAR PREFERENTEMENTE UNA PERSONA POR PARTICIPANTE, NO ASISTIR PERSONAS ADULTAS MAYORES O PERTENECIENTES A GRUPOS DE RIESGO; D) LA PERSONA ASISTENTE AL EVENTO, DEBERÁ TRAER UNA IDENTIFICACIÓN ADICIONAL PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO. EN CASO DE NO ACATAR LAS MEDIDAS SANITARIAS NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA.

En caso de ser necesario, la Convocante podrá asignar otra sala distinta a la prevista en el piso 2 del inmueble de la Secretaría, para realizar la sesión correspondiente, notificando al Licitante en el mismo acto y posteriormente al registro de los mismos en la hora y fecha señaladas, atendiendo las medidas sanitarias antes descritas.

5. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

5.1. Consulta y costo de venta de bases:

- a) La consulta de Bases será conforme a las fechas y horario señalado en el apartado 4.2 de las mismas, en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en la Av. Nuevo León número 56, Piso 6, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, en la Ciudad de México, con número de teléfono para efectos del presente procedimiento 555286-7097, extensión 2608 o vía Internet en el portal de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México en la siguiente dirección <https://turismo.cdmx.gob.mx/>, sección "**Convocatorias**" (para consulta exclusivamente).

Las personas físicas o morales podrán consultar y revisar las Bases en forma gratuita y en caso de estar interesado en participar deberá cubrir el costo de dichas bases conforme al inciso b), dentro del plazo establecido en el calendario de eventos del punto 4.2, *Consulta y venta de bases*, para tener derecho a participar en la licitación y presentar su propuesta.

- b) Las Bases tienen un costo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos, 00/100 M. N.), el pago se deberá efectuar **mediante cheque certificado o de caja** a favor de la **Secretaría de Turismo de la Ciudad de México**, conforme al plazo establecido en el calendario de eventos del punto 4.2, *Consulta y venta de bases* sita en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en la Av. Nuevo León número 56, Piso 6, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, en la Ciudad de México, con número de teléfono para efectos del presente procedimiento 555286-7097, extensiones 2608 y 2618

5.2. Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.

La Convocante, en apego a lo que establece el artículo 37 de la Ley, estará en posibilidad de modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y las Bases de licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución del servicio requerido originalmente, con excepción de los casos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley, el cual establece que en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del Fallo, podrá modificar hasta en 25% la cantidad, monto o plazo de la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN:

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la Ley y 41 de su Reglamento.

Los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación, Apertura de Propuestas y la emisión de Fallo serán presididos por el servidor público responsable designado por la Convocante en el numeral 2 de las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

En cada uno de los actos del presente procedimiento, se levantará Acta del evento que, debidamente formalizada, se entregará en copia fotostática simple a cada uno de los Licitantes. La falta de firma de alguno de los participantes no invalida el contenido del Acta.

6.1. Junta de Aclaración de Bases:

Se llevará a cabo en lugar, fecha y hora señalados en el punto 4.2 de las presentes Bases, siendo opcional la asistencia del Licitante, sin embargo el o los Licitantes que hayan adquirido las Bases y no asistan a la Junta podrán acudir con la debida oportunidad a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios para que les sea entregada copia simple del Acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley, misma que pasará a ser parte integrante de las presentes Bases de Licitación, quedando bajo responsabilidad del Licitante aquellas dudas no presentadas en tiempo y forma.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los Licitantes presentar en el domicilio de la Convocante, escrito en original o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas: areyesc@turismo.cdmx.gob.mx / alvreyes79@gmail.com o en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las Bases de Licitación, con 24 horas de anticipación a su celebración, dirigidas al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **Anexo A** de las presentes Bases. En la Sesión de Aclaración de Bases se dará respuesta, en primera instancia a las preguntas que hayan sido presentadas por escrito o vía correo electrónico y, posteriormente a las presentadas en la Junta de Aclaración de Bases. En caso de que una misma pregunta sea planteada por diferentes Licitantes, se le dará una única respuesta.

Los acuerdos y modificaciones al contenido de la Bases, que se determinen como resultado de la Junta de Aclaración de Bases, formarán parte integrante de las presentes Bases, por lo que deberán ser reflejadas en la propuesta (legal, administrativa, técnica y económica, según sea el caso), presentada por los Licitantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración, en este evento y los posteriores, se señalará lugar, fecha y hora en que se realizarían dichos actos.

En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los Licitantes, toda vez que dichas condiciones son las requeridas por la Convocante, para el Servicio que se solicita.

6.2. Presentación y Apertura de Propuestas.

De conformidad con los artículos 33 fracción XV y 38 de la Ley, la entrega de propuestas se hará por escrito en un **SOBRE ÚNICO** cerrado de manera inviolable, que contenga la documentación legal y





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

administrativa, propuesta técnica y económica (**preferentemente foliados y en medio digital USB**), incluyendo la garantía de formalidad de la oferta (**original de garantía sin foliar**).

El registro de los Licitantes se llevará a cabo el día, hora y lugar señalados en el numeral 4.2 de las presentes Bases. Es importante subrayar que después de dicha hora, no se le recibirá documentación alguna al Licitante, así como no se aceptará ninguna información o documentación adicional a la solicitada por la Convocante en las presentes Bases que se encuentre fuera del **SOBRE ÚNICO**.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 39 Bis de la Ley, previo al inicio del acto, la Convocante verificará que los Licitantes, no se encuentren sancionados por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva.

El representante de la Contraloría deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

- a. El **SOBRE ÚNICO** que contenga la propuesta del Licitante podrá ser entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona física o moral; en este caso, quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante una identificación oficial vigente en original y copia fotostática, la cual deberá incluir dentro del **SOBRE ÚNICO**.
- b. La Convocante de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Ley y 41 fracción II, segundo párrafo de su Reglamento, durante este acto revisará cuantitativa, sucesiva y separadamente toda la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica, desechándose las que omitan alguno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, posteriormente se dará lectura a los precios de la propuesta económica.

Las copias de la documentación legal presentada, serán cotejadas por la Convocante, contra los originales correspondientes también incluidos en el **SOBRE ÚNICO**, los cuales serán devueltos una vez concluido el cotejo.

Las garantías de formalidad de las propuestas presentadas dentro del **SOBRE ÚNICO**, serán devueltas por la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la Licitación, previa solicitud por escrito por cada Licitante, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción I, segundo párrafo de la Ley y 41 fracción II, cuarto párrafo de su Reglamento.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras enmendaduras o palabras sobrepuestas a otras, lo anterior será motivo de descalificación, en caso de que genere confusión al momento de la validación de la propuesta.

- c. En este mismo acto los servidores públicos y todos los Licitantes presentes, de conformidad al artículo 43, fracción I tercer párrafo de la Ley, rubricarán todas las propuestas presentadas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante salvaguardando su confidencialidad, procediendo con posterioridad a su análisis cualitativo, el cual se dará a conocer mediante dictamen en el acto de fallo.
- d. La Convocante levantará un Acta Circunstanciada, en la que señalará a los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos y, cuando proceda, a aquéllos que incumplieron con dichos requisitos, indicando el fundamento normativo así como los motivos considerados para su desechamiento.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Dicha Acta será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y Licitantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Aquellos Licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento de Licitación, podrán asistir a los actos subsecuentes con carácter única y exclusivamente de observadores.

- e. Toda la información recibida por los participantes, será salvaguardada bajo los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

6.2.1. Apertura y Revisión Cuantitativa de las Propuestas

A. Documentos Legales que deberán entregar en original o copia certificada por Fedatario Público y en copia fotostática simple para su cotejo.

Los originales serán devueltos una vez concluida la etapa de Apertura de la Propuesta, los interesados en participar en este procedimiento cubrirán y, en su caso, cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a. **Personas Físicas:** Acta de Nacimiento, Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal, en la que conste que su actividad preponderante es la prestación del servicio objeto de este Procedimiento, así como Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte). Esta documentación será acompañada por el **Anexo 1** debidamente requisitado.
- b. **Personas Morales:** Acta Constitutiva de la empresa inscrita en el Registro Público correspondiente donde conste que su objeto social es la prestación del servicio esencia de este Procedimiento y sus modificaciones, si las hubiere, ambas debidamente protocolizadas y registradas, así como la cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en la que conste que su actividad preponderante es la prestación de los servicios requeridos en este procedimiento. Esta documentación será acompañada por el **Anexo 1** debidamente requisitado.

Ambas Personas:

- c. El Representante Legal deberá acreditar la personalidad jurídica que ostenta mediante el Poder Notarial vigente que lo acredite como tal, adjuntando su identificación oficial original y vigente, con fotografía y firma dentro del **SOBRE ÚNICO** (Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte), no se aceptarán copias certificadas de su identificación oficial.
- d. Comprobante de domicilio que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial), con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- e. La persona que por excepción asista a los eventos de este procedimiento a presentar el **SOBRE ÚNICO**, en lugar del Representante Legal, invariablemente deberá presentar dentro del **SOBRE ÚNICO** su identificación oficial original y vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte).





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

- f. Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente como proveedor Salarialmente Responsable de acuerdo al artículo 14 bis de la Ley y al numeral 5.15.1 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

La omisión de estos requisitos será motivo de descalificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley.

B. Documentos Administrativos que se deberán entregar en original.

Manifestación por escrito dirigida a la Convocante (Titular de la Dirección de Administración y Finanzas), en papel membretado del Licitante, misma que deberá ser firmada por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto, preferentemente foliadas y haga referencia al número de Licitación, en la cual declare bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a. Que **no** se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 fracciones I a la XV de la Ley, y 49 Fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México (**Anexo 2**).
- b. El nombre, número telefónico, la denominación o razón social del Licitante; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas (**Anexo 3**).
- c. Que asume toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Secretaría de Turismo y el Gobierno de la Ciudad de México. (**Anexo 4**).
- d. Que las presentes Bases y el contenido de las Actas derivadas de la Junta de Aclaraciones fueron leídas y comprendidas, por lo que las acepta y está de acuerdo en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases. (**Anexo 5**).
- e. Que su representada tiene la plena capacidad (financiera, humana y que cuenta con el equipo necesario) y experiencia para proporcionar los servicios ofertados. (**Anexo 6**).
- f. Que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que se deriven del presente procedimiento de Licitación. (**Anexo 7**).
- g. Que otorga garantía contra defectos y deficiencias en la prestación del servicio y de los materiales y equipos utilizados y/o vicios ocultos en el servicio objeto de esta Licitación y durante la vigencia del Contrato Administrativo correspondiente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir. (**Anexo 8**).
- h. Que durante el proceso de Licitación, y en caso de resultar adjudicado, se compromete a que él y todos los empleados, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Convocante y el Licitante adjudicado, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Licitación Pública, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven. (**Anexo 9**).





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

- i. Que conoce, acepta y se somete a la aplicación de la Ley y su Reglamento. **(Anexo 10)**.
- j. De conformidad con el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán presentar lo siguiente:
 - j.1. Declaración Anual de IVA e ISR del Ejercicio 2023;
 - j.2. Declaraciones parciales de IVA e ISR de Enero a Diciembre del Ejercicio 2024; Enero y Febrero del ejercicio 2025, así como su comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fueron presentados o constancia de pago mediante vía electrónica;
 - j.3. Opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones en Materia Fiscal vigente a la fecha de Apertura de Propuestas.
 - j.4. Opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente a la fecha de Apertura de Propuestas.

1. **Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Deberán presentar las **constancias de adeudos**, que establece la Circular de la Contraloría General, para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece:

8.2. *Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:*

- *Impuesto Predial;*
- *Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;*
- *Impuesto Sobre Nóminas;*
- *Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;*
- *Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y*
- *Derechos por el Suministro de Agua.*

8.3. *Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.*

Así como el numeral 5.7.4 fracción II) de la Circular Uno 2024 que establece:

II. La afirmación que el proveedor se encuentra al corriente de su declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México además de que el proveedor *deberá presentar constancia de adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas o la autoridad competente que corresponda, de las contribuciones siguientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre*





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, según le resulten aplicables.

Dichas constancias de adeudos se presentarán en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones señaladas anteriormente, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda y/o por la **Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México** (antes llamada **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**). (Anexo 11).

En caso de no contar con dichas constancias, deberá presentar copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite ante autoridad competente; y en caso de resultar adjudicado previo a la formalización de la contratación, deberá presentar en original y copia simple para cotejo, las constancias de adeudos expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda y/o por la **Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México** (antes llamada **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**).

2. **Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Deberá presentar carta en papel membretado del "**Licitante**" dirigida a la "**Convocante**", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos que así lo acrediten (contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "**La Convocante**" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. (Anexo 12)

- a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.
- k. Que el grado de integración nacional que contienen los servicios a contratar es mayor al **50%** (Anexo 13).
- l. Que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al Contrato Administrativo respectivo, el Licitante acepta ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de cualquier accidente de trabajo dentro o fuera de las instalaciones objeto del servicio, así como de los incidentes entre el personal contratado por la empresa y todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en contra de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México o del Gobierno de la Ciudad de México, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Secretaría de Turismo o del Gobierno de la Ciudad de México. (Anexo 14).
- m. Con la finalidad de dar cumplimiento a los "*Lineamientos para la Presentación de la Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan*", los Licitantes deberán requisitar e incluir en su Propuesta el **Anexo 15**.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. *SECTURCDMX-LPN-18-2025*

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

- n. Se deberá presentar el recibo de pago de las bases original y una copia simple para cotejo; previo al inicio del evento de apertura de sobres se informará las empresas que compraron bases y solo se aceptaran los sobres de quienes hayan comprado bases.
- o. Se deberá presentar Curriculum Vitae del Licitante, en papel membretado original con sus datos fiscales y teléfonos, firmado por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto, indicando fecha de inicio de operaciones, giro comercial de acuerdo con su acta constitutiva o alta de hacienda o constancia de situación fiscal, resumen de instituciones públicas y privadas con las que ha mantenido relaciones comerciales en los últimos cinco años.
- p. Que el personal que labora se encuentra inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social y que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social.
- q. Deberá presentar opinión de cumplimiento positiva de obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS e INFONAVIT vigente, en la que se indique que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social y la relación del personal asegurado.

La omisión de estos requisitos será motivo de descalificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley.

C.- PROPUESTA TÉCNICA:

El Licitante deberá presentar en papel membretado de la empresa su propuesta técnica, con la descripción y especificación completa del servicio solicitado por la Convocante conforme al **Anexo Técnico** de las presentes Bases, deberá contener nombre y firma de la persona que tenga poder legal para tal efecto, *rubricadas en todas sus hojas y preferentemente foliadas*. La omisión de estos requisitos será motivo de descalificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, **(Anexo 16)**.

Esta propuesta deberá ser entregada en original impreso y en medio magnético USB, la omisión del medio digital no será motivo de descalificación, así como el foliar de las hojas; por otra parte, deberá incluir los siguientes aspectos:

- Descripción del servicio por concepto, unidad de medida y cantidad, plazo y lugar de los servicios.
- a. Manifestación en papel membretado del Licitante dirigida a la Convocante (Titular de la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo), firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, indicando bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - Que tiene la plena capacidad para proporcionar el servicio; la existencia necesaria de instalaciones y equipo adecuados y personal competente y suficiente para brindar el servicio objeto de esta Licitación. **(Anexo 17)**.
 - Que está en aptitud de realizar el servicio motivo de estas Bases con la calidad requerida. **(Anexo 18)**.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. *SECTURCDMX-LPN-18-2025*

"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

- Que cuenta con la experiencia necesaria para gestionar y obtener todos los permisos que se requieran ante las instancias y/o autoridades competentes para la realización del Servicio materia de estas Bases. **(Anexo 19)**.
- Que cuenta con el recurso humano suficiente para sustituir al personal faltante en la jornada diaria en un plazo máximo de una hora. **(Anexo 20)**.
- Que se compromete a no contratar a menores de edad para la prestación del servicio, objeto del Contrato Administrativo resultante de esta Licitación. **(Anexo 21)**.
- Que se compromete a presentar lo solicitado en el **Anexo Técnico**, en las condiciones que se establecen en el mismo y en las presentes bases. **(Anexo 22)**.

D. PROPUESTA ECONÓMICA:

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a. La propuesta deberá estar dirigida a la Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, Directora de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
- b. El licitante deberá presentar en papel membretado su propuesta económica, sin tachaduras ni enmendaduras, en correspondencia con la Propuesta Técnica y deberá incluir los siguientes aspectos: Descripción completa de los conceptos de la partida única ofertada, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A. y total de la oferta, **con número y letra**, deberá contener nombre y firma de la persona que tenga poder legal para tal efecto, rubricadas en todas sus hojas y preferentemente foliadas, así como la indicación de que los precios serán fijos, en moneda nacional y sin estar sujetos a escalación hasta el término de la vigencia del Contrato Administrativo correspondiente, misma que deberá ser entregada en original impreso y en medio magnético, la omisión del medio magnético no será motivo de descalificación **(Anexo 23 y Anexo 24)**.
- c. El Licitante deberá presentar la garantía de seriedad de la propuesta económica, de conformidad con el numeral 10, apartado I de las presentes Bases.
- d. Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica de la partida única ofertada. Si al revisar la propuesta se detectan dos importes diferentes, la propuesta del Licitante será descalificada, ya que presentará confusión para la valoración.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La Convocante realizará el análisis cualitativo de las Propuestas, mismo que mediante dictamen se dará a conocer en el acto de Fallo, de conformidad al artículo 49 de la Ley. Este dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- Documentación legal y administrativa.
- Propuesta técnica, en esta evaluación se incluirán los resultados y la verificación de las especificaciones contenidas como requisitos en las Bases de Licitación Pública Nacional, la cual será realizada por el área técnica requirente.
- Propuesta económica.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- a. Se verificará que las propuestas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en el numeral 6.2.1. de las presentes Bases y en caso de no cumplirlas, se expondrán los aspectos de incumplimiento.
- b. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, la Convocante se reservará el derecho de aplicar la actualización correspondiente, siempre y cuando no implique la modificación de precios unitarios, lo que hará constar en el análisis cualitativo, quedando sujeta a ratificación por parte del Licitante.
- c. Se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, que haya reunido las mejores condiciones, garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más conveniente para la Convocante.

8.- EMISIÓN DEL FALLO.

La Convocante, en apego a lo dispuesto en el artículo 43 fracción II de la Ley, en junta pública comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del Licitante que ofertó el precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de precio, la Convocante aplicará, los siguientes criterios para desempate:

- Se adjudicará al Licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases con relación a la prestación de servicios objeto de la presente Licitación.
- Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases, no se utilizarán mecanismos de puntos ni porcentajes.

Se comunicará a los Licitantes cuyas propuestas hayan sido aceptadas, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33, fracción XXVI y 43, fracción II de la Ley y al numeral 5.6 de la Circular Uno 2024, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo (preferentemente en 2 rondas) por la prestación del servicio objeto de la presente Licitación en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente sea más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, mediante la presentación en original o copia certificada por Fedatario Público, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo, el formato para ofertar precios más bajos se encuentra establecido en el **Anexo 25** y será entregado en la segunda etapa y se firmará, si es el caso, por la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral.

En caso de que se actualice el supuesto anterior, la Convocante podrá entregar el formato del **Anexo 25**, a los Licitantes que determinen participar y hacer sus nuevas ofertas a precios más bajos, en caso de no contar con





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

más hojas membretadas, para la oferta de precios más bajos, debiendo los licitantes en todo momento, evitar incurrir en actos de desorden, faltas de respeto y acuerdos entre si sobre los precios mejorados, para lo cual se evitará la comunicación entre los licitantes al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas.

La emisión del Fallo se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en el numeral 4.2 y sólo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

9. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se llevará a cabo por partida única al Licitante que reúna las mejores condiciones en cuanto a oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento, menor impacto ambiental y demás circunstancias pertinentes requeridas por la Convocante, siempre y cuando se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. GARANTÍAS

I. Para garantizar la seriedad de la propuesta.

Quienes participen en esta Licitación deberán garantizar de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción I y 75 bis de la Ley, con un mínimo de 5% del monto máximo a ejercer sin considerar impuestos, o en su caso, cuando el monto total de su oferta económica rebase el monto máximo a ejercer, en cualquiera de las siguientes formas:

- a. **Fianza** otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería** (original y copia), ésta deberá presentarse de conformidad y en los términos descritos en el **Anexo B** de las presentes Bases.
- b. **Cheque** de caja o certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería** (original y copia).
- c. **Efectivo** por la cantidad del 5% del monto total de su oferta sin considerar impuestos.

II. Para garantizar el cumplimiento del Contrato Administrativo.

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 bis de la Ley, la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo que deberá otorgar el Licitante adjudicado, será por un importe del 15% del monto total antes de I.V.A. del Contrato Administrativo, sin considerar cualquier contribución y conforme a lo siguiente:

Fianza otorgada por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería** (original y copia), ésta deberá presentarse a más tardar el día de la firma del contrato pactada en el Fallo y de conformidad a los términos descritos en el **Anexo C** de las presentes Bases.

III. Entrega de garantías.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Las garantías se deberán entregar como sigue:

- a. La de **5%** del total de su oferta económica por la **seriedad de la propuesta** se deberá entregar, dentro del **Sobre Único**.
- b. La garantía del **15%** por **cumplimiento del Contrato Administrativo** se entregará al momento de la firma del instrumento jurídico en el domicilio de la Convocante siendo éste un requisito previo e indispensable para estar en condiciones de suscribir el instrumento jurídico respectivo.

IV. Señalamientos respecto a las garantías.

- a. La garantía de seriedad de la propuesta permanecerá en custodia de la Convocante hasta transcurridos quince días hábiles posteriores a la emisión del Fallo, tiempo en que serán entregadas previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, por el Licitante que no tengan asignación alguna.
- b. El Licitante que obtenga la asignación de los servicios requeridos, deberá canjear la garantía de seriedad de la propuesta por la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo, en los términos señalados en el inciso b) del numeral III. **Entrega de garantías.**
- c. En caso de no presentar la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo en el tiempo de formalización de este instrumento jurídico, el Licitante adjudicado perderá a favor de la Convocante, la garantía del **5%** correspondiente a la seriedad de la propuesta, procediendo de acuerdo con el artículo 59, párrafo cuarto y quinto de la Ley.
- d. La garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo se cancelará una vez transcurrida la vigencia del mismo; dicha garantía se devolverá previa solicitud por escrito del interesado.

11. FIRMA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

La firma del Contrato Administrativo resultado de la adjudicación se llevará a cabo en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la emisión del Fallo, en la fecha y hora acordadas por ambas partes, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el 6º piso del domicilio de la Convocante, de conformidad en el artículo 59, párrafo primero de la Ley.

El proveedor adjudicado deberá presentar a la firma del contrato administrativo la garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con el numeral 10 apartado III inciso b) de las presentes Bases.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el Contrato Administrativo como resultado del presente procedimiento, perderá a favor de la Convocante la garantía de seriedad de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo de este numeral, o si por causas imputables al proveedor resulta improcedente su formalización. Lo anterior de conformidad al artículo 59, párrafo cuarto de la Ley.

12. MODIFICACIONES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

Cualquier modificación o variación de los términos y condiciones pactados en el Contrato Administrativo como resultado del presente procedimiento, se deberán estipular por escrito en un convenio, debiendo suscribirlo las partes que signaron el instrumento jurídico o aquéllas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

éstos con la documentación correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 67 de la Ley, 59 y 61 de su Reglamento.

De conformidad al artículo 65 de la Ley, la Convocante, dentro de su presupuesto aprobado y disponibles, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados, mediante modificaciones al contrato administrativo que se derive del presente procedimiento de Licitación y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo, en su caso, o hasta el 25% del periodo de su vigencia.

13. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

Pena Convencional. En caso de incumplimiento, por deficiencia, mala calidad y/o por el atraso en la prestación del servicio, en los términos y condiciones establecidos en el **Anexo Técnico** del Contrato Administrativo, la **SECTURCDMX** aplicará una pena convencional del 15% sobre el costo antes de I.V.A. del servicio dejado de prestar y establecido en el Contrato Administrativo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, multiplicado por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación, de tal manera que el monto máximo de la penalización no podrá exceder del importe de la garantía de cumplimiento.

- a. Si el monto total de las penas convencionales iguala la aplicación del porcentaje señalado como garantía de cumplimiento, la SECTURCDMX podrá rescindir el Contrato Administrativo sin ninguna responsabilidad para la Convocante.
- b. El Licitante quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato Administrativo respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal, de conformidad con el artículo 70 de la Ley.
- c. La presentación de la Constancia de Adeudos, al momento de suscribir el Contrato Administrativo con motivo del presente procedimiento conforme a la Circular *Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; El Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal*, publicada el día 25 de enero de 2011, subapartados 8.2, 8.3 y 8.4.
- d. Para el caso que el Licitante ganador no presente su constancia, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en correlación con el artículo 59 de la Ley.
- e. Se rescindirá el Contrato Administrativo en el caso de que la autoridad competente determine, a partir de la revisión correspondiente, que el Licitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en la Circular Contraloría General señalada en el párrafo que antecede, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales competentes de la Ciudad de México y en incumplimiento con las obligaciones patronales en materia de Seguridad Social.
- f. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrá ser negociada.

14. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía de seriedad de las propuestas y de cumplimiento de contrato cuando:





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

- a. Una vez presentada su propuesta, el Licitante que no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- b. Los Licitantes retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- c. El Licitante adjudicado no haga entrega de la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo, en la fecha fijada para tal efecto.
- d. El Licitante adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el Contrato Administrativo respectivo en tiempo y forma.
- e. El contrato se rescinda, previa aplicación de penas convencionales. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento, y toda vez que los supuestos contenidos en las presentes Bases constituyen motivo de aplicación de penas convencionales, las cuales sólo podrán aplicarse hasta el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo.

15. PAGOS.

- a. Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional, contra las facturas que expidan a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, el RFC y el domicilio fiscal correspondiente, mismos que se especificarán en el Contrato Administrativo.
- b. Las facturas para pago corresponderán a servicio efectivamente devengado y deberán presentarse para su trámite en el área requirente/administrador del contrato, acompañadas de la documentación y/o materiales señalados en el Anexo técnico como entregables. El pago será efectuado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 20 días hábiles posteriores a la fecha de trámite de la(s) factura(s), debidamente requisitada(s) por el Prestador del Servicio. Dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica y una vez que el Licitante adjudicado se haya dado de alta como Prestador del Servicio de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Para los efectos de este punto, queda bajo la responsabilidad del Licitante presentar a la firma del contrato el *Trámite de Alta como Proveedor de la SECTURCDMX en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México*, en el apartado **Alta de Proveedor**, acompañada de la información y documentación requerida, con independencia de que haya registrado con anterioridad en otra Dependencia o Entidad del Gobierno de la Ciudad de México.

16. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Contratante pagará al Licitante exclusivamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Licitante será responsable del pago de todos los impuestos, de acuerdo con la Legislación Mexicana vigente al momento, de la prestación de los servicios, así como de los gastos de traslado del equipo, mobiliario y de los materiales utilizados por él mismo, para la prestación de los servicios hasta el domicilio en que prestará los servicios, de conformidad con el **Anexo Técnico** de estas Bases, incluyendo los seguros correspondientes.

17. ANTICIPOS.

Para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, no se otorgarán anticipos.

18. RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley, el procedimiento de Rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, en cuyos casos se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría.

Procederá la Rescisión del Contrato Administrativo cuando se incurra en una o más de lo siguientes supuestos:

- a. Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales a cargo del Proveedor, previa notificación y audiencia por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, de la aplicación de las penas convencionales correspondientes, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo.
- b. Se incumplan las disposiciones de la Ley, así como de las demás que sean aplicables, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes y hasta por el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo.
- c. En el caso de que el Proveedor Adjudicado incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato Administrativo celebrado, además de la rescisión, suspensión y/o terminación anticipada, según sea el caso, la Convocante hará efectiva la garantía respectiva otorgada en su oportunidad para garantizar el cumplimiento del Contrato Administrativo.
- d. En el supuesto de que durante la vigencia del Contrato Administrativo, el Gobierno de la Ciudad de México a través de las Autoridades Fiscales, detecte el incumplimiento en una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, por parte del Prestador del Servicio Adjudicado, se procederá a la rescisión del Contrato Administrativo, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las Autoridades Fiscales del Gobierno de la Ciudad de México por dicho concepto.
- e. En el caso de que el Prestador de Servicio Adjudicado incumpla con los pagos correspondientes en materia de Seguridad Social.

19. LA SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

- a. Cuando surjan causas de interés general o por mutuo consentimiento de las partes, y sin responsabilidad para la Convocante; derivado de lo anterior, se procederá a realizar un convenio de terminación anticipada del Contrato.
- b. En caso de que la Contraloría en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la Ley, podrá instruir a la Convocante para que proceda a declarar la suspensión temporal o la terminación anticipada del Contrato.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.

20. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL, REANUDACIÓN; CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- a. La Convocante se abstendrá de recibir propuestas cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley y/o en el 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- b. Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases.
- c. Que no cotice en forma precisa lo establecido en cada uno de los rubros requeridos en el **Anexo Técnico** de estas Bases.
- d. Será causa de descalificación la comprobación de que algún Licitante haya acordado con otro(s) elevar los precios de los bienes y/o servicios.
- e. Que la información y/o documentación que sea proporcionada por el Licitante, carezca de veracidad.

21. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO.

El presente procedimiento de Licitación podrá suspenderse cuando concorra alguna de las siguientes causas:

- a. Cuando la Contraloría observe cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley o llegare a detectar alguna irregularidad o violación a las disposiciones aplicables, declarará la suspensión temporal o definitiva del presente procedimiento de Licitación, manteniéndose el proceso en el estado que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, la cual podrá tener como efecto confirmar la validez del acto, anularlo o suspender definitivamente el procedimiento.
- b. La Convocante podrá suspender el procedimiento de la presente, Licitación sin responsabilidad alguna para ella, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Contraloría.

22. REANUDACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- a. En el supuesto del inciso a) del numeral anterior, de confirmarse la validez del acto, el procedimiento se repondrá a partir de la etapa en que se haya determinado la suspensión y se continuará hasta el pronunciamiento del Fallo.
- b. En el supuesto del segundo caso del numeral que antecede, la Convocante podrá reanudar la Licitación si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal, previo aviso por escrito a los Licitantes que hayan intervenido en el proceso.

23. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Convocante podrá declarar desierta esta Licitación Pública Nacional de conformidad con el artículo 51 de la Ley y 47 de su Reglamento.

24. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la presente Licitación se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. Dicha información no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas, incluyendo a los Licitantes.

25. INCONFORMIDADES.





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitidos en el procedimiento de la presente Licitación, que contravengan las disposiciones que rigen la materia de la Ley, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría, dentro del término señalados en el artículo 88 de la Ley, o bien, cuando el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Así mismo se podrá llevar a cabo la consulta electrónica de Recursos de Inconformidad" en la página de internet de la Secretaria de la Contraloría General (www.contraloria.cdmx.gob.mx).

26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley, serán resueltas por la Contraloría.

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los Contratos Administrativos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 13 de la Ley.

27. CONFLICTO DE INTERESES.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Presentación de la Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", los Licitantes deberán requisitar e incluir en su Propuesta el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.**

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES.

ÁLVARO REYES CUEVAS.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL IMPACTO TURISTICO EN LAS ZONAS DE SANTA URSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVAS Y DE ACCIONES ESTRATEGICAS EMERGENTES

1 – ANTECEDENTES

La Ciudad de México es el centro político, comercial, artístico, cultural y gastronómico del país, que ofrece a los visitantes una amplia gama de experiencias que la convierten en el destino ideal para llevar a cabo reuniones, negocios, eventos deportivos, de espaciamento y artísticos, entre otros.

El Gobierno de la Ciudad de México tiene dentro de sus atribuciones mejorar la vida de los capitalinos generando una mayor derrama económica, a través de una desarrollo eficaz de la Ciudad y sus demarcaciones geográficas, que fortalezca la imagen de la Ciudad de México como un destino turístico de clase mundial, que incremente la participación en nuestros mercados tradicionales e impulse la diversificación de mercados y el crecimiento del mercado nacional.

En el marco de la celebración de la Copa Mundial FIFA 2026, que se realizará en el inmueble denominado “Estadio Azteca”, es necesario llevar a cabo un plan que consta fundamentalmente de 3 actividades principales, mismas que son 1.- Torneo de futbol denominado “Cascarita de Corazón Grande”, 2.- Intervención social , 3.- Rutas turísticas y sociales emergentes, que promuevan la integración y participación social de la comunidad deportiva de las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México, para fomentar la relación turística entre si y entre los habitantes de las 16 alcaldías tanto jugadores como visitantes a los partidos de eliminación hasta el partido final, generando con ello una derrama económica local.

Por lo anterior, se llevará a cabo una ruta estratégica para detonar un sentimiento de identidad y pertenencia, mediante acciones de mejora en el entorno de las colonias aledañas al inmueble donde se celebrará el evento internacional FIFA 2026. Dentro de estas acciones, se llevará a cabo el torneo denominado “Cascarita de Corazón Grande” el cual se desarrollará a lo largo de 4 meses, comenzando por la etapa eliminatoria por alcaldía, así mismo las etapas consecutivas octavos de final, cuartos de final, semifinal y la final, donde se involucrarán las 16 Alcaldías, con posibilidad de inscribir hasta 248 equipos.

Por otro lado se emprenderá un plan de acción denominado “INTERVENCIÓN SOCIAL” el cual servirá para recopilar datos e información relevante para identificar los problemas del entorno social en los habitantes de Santa Úrsula Coapa, para generar rutas de intervención integral mediante talleres didácticos e informativos, círculos de atención y generación de grupos de trabajo de impacto positivo mediante uso de herramientas de círculos de apoyo mutuo, consolidación de ciudadanía, cultura de paz, herramientas de capacitación que permita modificar la realidad de los habitantes de la zona aledaña al Estadio Azteca y generar un legado viviente de humanismo mexicano detonado por derrama económica, bienestar social y promoción turística integral en la zona.

Derivado del resultado obtenido de acuerdo a la información recopilada, se detonarán “RUTAS EMERGENTES TURÍSTICAS” para la promoción de valores, mejoramiento del entorno físico, capacitación en distintas áreas de desarrollo y el aprovechamiento de la derrama económica que generará la COPA MUNDIAL DE FUTBOL FIFA 2026 para los habitantes de las zonas establecidas.

2.- FUNDAMENTO PARA LLEVAR ACABO LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES

La Secretaría de Turismo a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, sustenta en la presente Anexo Técnico, las atribuciones que le confiere a la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México, la Ley de Turismo





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

vigente así como los demás aplicables para el impulso y recuperación económica de la Capital, contenido en el siguiente cuerpo:

El fundamento para llevar a cabo la contratación del servicio integral, se encuentra contenido en los artículos 16 fracción XVIII; 20, fracción IX y 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como 228 Bis que a continuación se inserta, Sección XVIII De la Secretaría de Turismo. Artículo 228 Bis Corresponde a la Dirección General de Proyectos Especiales:

II. Promover el desarrollo de proyectos turísticos especiales que incentiven su desarrollo a gran escala en la Ciudad de México;

V. Proponer iniciativas públicas que potencialicen las áreas geográficas de la Ciudad de México, que poseen valores culturales, sociales y ambientales para convertirlas en sitios de importancia estratégica para el desarrollo turístico;

..."

3.- JUSTIFICACIÓN

La creación de una ruta estratégica en la comunidad de Santa Úrsula tiene como objetivo fundamental fomentar un profundo sentimiento de identidad y pertenencia en los habitantes de la localidad, al mismo tiempo que permite identificar y abordar los problemas sociales que afectan a su entorno, para fomentar la relación turística entre los mismos habitantes de las 16 alcaldías, con el fin de atraer visitantes foráneos de otros estados y generar una derrama económica local, así como Impulsar el fortalecimiento de la competitividad turística de la Ciudad de México; Llevar a cabo la promoción turística del patrimonio turístico natural y cultural de la Ciudad de México.

3.1. Fomento de la identidad y pertenencia:

La comunidad de Santa Úrsula ha experimentado transformaciones significativas en su estructura social y cultural. La pérdida de tradiciones, la urbanización acelerada y la homogeneización de costumbres han mermado la percepción de los habitantes sobre su identidad local. En este contexto, es crucial generar un proyecto que rescate y valore los elementos culturales, históricos y sociales que han formado parte de la vida de los habitantes de la zona. A través de la ruta estratégica, se busca no solo preservar estos aspectos, sino también potenciar el sentido de pertenencia, promoviendo un orgullo colectivo que fortalezca la cohesión social.

Esta ruta tendrá un enfoque integrador, incluyendo elementos culturales, patrimoniales y naturales de la comunidad, para permitir que los habitantes se reconozcan en sus tradiciones y en su entorno, haciendo que se sientan parte activa de un proceso de revitalización y conservación de su identidad.

3.2. Identificación de problemas sociales:

La realización de esta ruta no solo se enfoca en aspectos culturales, sino que también sirve como una herramienta para identificar y visibilizar los problemas que enfrenta la comunidad de Santa Úrsula. Durante el proceso de diseño de la ruta, se llevará a cabo un diagnóstico participativo que permitirá escuchar las voces de los habitantes, conocer sus inquietudes, necesidades y prioridades, y mapear las problemáticas sociales que afectan su bienestar con el fin de canalizar a las áreas correspondientes del gobierno de la Ciudad de México para su posible solución.

Problemas como la falta de acceso a servicios básicos, la inseguridad, la exclusión social, la violencia doméstica, el desempleo y la deserción escolar son algunas de las cuestiones que pueden verse reflejadas durante la elaboración de la ruta. Al integrar estos elementos en el proyecto, se podrá generar un espacio de reflexión comunitaria que impulse políticas públicas y acciones sociales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Santa Úrsula.

3.3. Objetivos de la ruta estratégica:

- Revitalizar el sentido de identidad y pertenencia en los habitantes de Santa Úrsula, mediante la identificación y valorización de los elementos culturales, históricos y sociales de la comunidad.
- Fomentar la participación activa de los habitantes en la construcción de la ruta, involucrándolos en todas las etapas del proyecto, para que puedan expresar sus vivencias y necesidades.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Generar un diagnóstico integral de los problemas sociales que enfrenta la comunidad, promoviendo la identificación de soluciones adecuadas desde el mismo entorno social.
- Promover el desarrollo económico y social de Santa Úrsula, mediante la puesta en valor de sus recursos naturales y culturales, así como la creación de espacios para el diálogo y la cooperación comunitaria.

3.4. Impacto esperado:

La implementación de la ruta estratégica contribuirá al fortalecimiento del tejido social, creando un vínculo más estrecho entre los habitantes de Santa Úrsula y su entorno. Además, al identificar los problemas sociales y sus posibles soluciones, se generará un ambiente propicio para la colaboración y el trabajo conjunto, lo que mejorará la calidad de vida de los residentes y promoverá la cohesión social. Por último, el proyecto fomentará el turismo local y el desarrollo económico sostenible, ya que la ruta estratégica atraerá a visitantes interesados en conocer la historia y cultura de la comunidad, así como revitalizar la identidad de los habitantes de Santa Úrsula, sino también servir como una herramienta para identificar, abordar y transformar las problemáticas sociales que afectan su bienestar, promoviendo una comunidad más unida, consciente y participativa.

4.- OBJETIVO:

La Secretaría de Turismo es la dependencia del Gobierno de la Ciudad de México responsable del desarrollo y regulación de la actividad económica en el sector turismo de la Ciudad de México. Entre sus atribuciones más importantes destaca la de establecer las políticas y los programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento turístico.

Al tener como visión que la Ciudad de México sea una de las ciudades turísticas más competitivas del mundo, al ofrecer productos y experiencias únicas y singulares sustentadas en su oferta local, metropolitana y regional; atractivos, actividades e instalaciones de clase mundial, en donde se manifiesta un total respeto a su entorno natural, a las tradiciones y cultura, y donde la inclusión social es un valor y bajo nuestros objetivos institucionales.

En ese sentido que la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México requiere contratar el servicio integral para llevar a cabo las tres acciones clave para la promoción del Mundial de Futbol FIFA 2026, además de la intervención social y rutas emergentes necesarias para la mejora del entorno y sus habitantes.

5.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:

Se requiere que "El Prestador del Servicio" proporcione el Servicio Integral para el desarrollo de actividades de los que haceres para el cumplimiento de logística y operación de eventos, renta de mobiliario, requerimientos técnicos, materiales y humanos, entre otros; en el lugar que indique "La Secretaría".

"El Prestador del Servicio" participará de forma activa en la realización de eventos y deberá de contar con la logística necesaria para la total realización de los mismos.

Los servicios serán considerados dependiendo de las necesidades de cada evento e incluirán, de forma enunciativa más no limitativa, los siguientes elementos:

El listado anterior es de carácter enunciativo, más no limitativo, puede cambiar según requerimientos específicos.

6.- PERFIL DEL PROVEEDOR:

El prestador de servicios deberán contar con:

- Currículum de la Empresa prestadora del Servicio.
- Capacidad técnica, legal, económica y administrativa, así como con los materiales y equipo para la realización del servicio requerido.
- Con el personal necesario para el desarrollo de los servicios que se requieren, debidamente capacitado y con experiencia en campo
- Comprometerse a no contratar menores de edad para el desarrollo de los servicios que se requieran y no tener mucha rotación de personal en los puntos para ejercer el servicio de campo.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Demostrar que cuenta con la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y contratos mínimos con dos años de experiencia comprobable, siendo un servicio integral o especializado para la promoción de recursos naturales, turísticos, culturales en las mismas alcaldías de la Ciudad de México.
- El proveedor deberá presentar Registro de Prestadora de Servicios Especializados y obras especializadas (REPSE) emitido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social vigente.
- Presentar curriculum del equipo de trabajo que intervendrá es este proyecto
- Una experiencia mayor a 2 años en la prestación de servicios,
- Experiencia en el mercado,
- Cumplimiento de estándares de calidad Ofrecer variedad y calidad.
- Póliza de responsabilidad civil vigente mínimo hasta el 31 de Diciembre del 2025.
- Capacidad de respuesta.
- Buena relación entre calidad y precio.
- Número de clientes actuales y anteriores.
- Referencia de clientes actuales y anteriores y servicios prestados.
- El proveedor deberá de demostrar que cuenta con experiencia mínima de un año en la organización y desarrollo de eventos similares o superiores objeto de este servicio (festivales, ferias culturales y espectáculos), para el cual deberá de presentar de cuando menos 3 eventos: contratos, convenios y/o cualquier otro instrumento jurídico que avale la experiencia.
- El proveedor del servicio deberá presentar documentos que avalen formación de algún miembro de su personal en prácticas de inocuidad alimentaria, así como certificación bajo la nom 251 SSA1-2009 Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y certificación en distintivo H para validar el manejo de caterings

NUMERAL	Descripción	TEMPORALIDAD	Mes
1	TORNEO "CASCARITA DE CORAZON GRANDE"	5 MESES	Agosto-diciembre

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1.1	ARCOS DECORATIVOS Uniforme de futbol para jugadores, que consta de playera, short y calcetas, con impresión sublimada conforme al diseño proporcionado por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México (tallas 10-12 años / 13-16 años) El tipo de material será a convenir con el licitante.	Pieza	1
1.2	Uniforme de futbol para árbitros, que consta de playera, short y calcetas, con impresión sublimada conforme al diseño proporcionado por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México (uní talla adulto)	Pieza	1
1.3	Servicio de hidratación suficiente que consta de proveeduría de agua y sueros para jugadores	Pieza	1
1.4	Playera de algodón diversas tallas con impresión conforme al diseño proporcionado por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México	Pieza	1





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1.5	Medalla de participación conmemorativa elaborada conforme diseño proporcionado por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México (material y medida a convenir con el licitante)	Pieza	1
1.6	Trofeo replica FIFA WORLD CUP para campeones de cada categoría de material y medida a convenir con el licitante	Pieza	1
1.7	Trofeo replica FIFA WORLD CUP para sub- campeones de cada categoría de material y medida a convenir con el licitante	Pieza	1
1.8	Sonido Local de animación para evento "gran final". Se deberá considerar un elemento para animación de voz.	Servicio	1
1.9	Cancha de futbol inflable para atracción de asistentes que se instalará en las inmediaciones del inmueble asignado para la celebración de la gran final. Se deben considerar 3 elementos para la atención de este módulo.	Servicio	1
1.10	Grupo de atracción y entretenimiento que desempeñará representación de danza típica regional mexicana durante la inauguración y cierre del evento"	Servicio	1
1.11	Módulos de atracción para competencia virtual. Se debe considerar 10 módulos de consolas PS5 con dos mandos para atracción virtual.	Servicio	1
1.12	Stand de juegos típicos mexicanos para atracción de asistentes. Se debe considerar propuesta de dinámicas y juegos para aprobación de la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México	Servicio	1
1.13	Diseño y fabricación para Mascota para animación y performance. Se considerará un elemento vestido con Botarga (diseño proporcionado por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México)	Servicio	1
1.14	Cronista deportivo de exposición masiva para narración de la jornada final del evento	Servicio	1
1.15	Plantilla de arbitraje, conformada por 3 elementos para la sanción de final para cada categoría	Servicio	1
1.16	Módulo de coordinación y enlace conformada de 3 elementos para las funciones de vigilancia, información y facilitador de logística. Se deberá considerar el mobiliario desmontable necesario para el ejercicio de sus funciones	Servicio	1
1.17	Plantilla de 4 anfitriones que interactuarán con los asistentes en diversas dinámicas de juegos y charlas.	Servicio	1
1.18	Módulo de coordinación y enlace conformada de 3 elementos para las funciones de vigilancia, información y facilitador de logística. Se deberá considerar el mobiliario desmontable necesario para el ejercicio de sus funciones	Servicio	1





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1.19	Personajes referentes del futbol mexicano. Se precisa contratar dos personajes de cuerpo técnico de la Federación Mexicana de Futbol, un jugador varonil activo de la Liga Mexicana de Futbol y un jugador femenino de la Liga Mexicana de Futbol Femenil para brindar charla a los asistentes y participantes del evento. Los individuos contratados deberán ser aprobados previamente por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México	Servicio	1
1.20	Maestro de ceremonias encargado de conducir cronológicamente el programa de inauguración y cierre del evento.	Servicio	1
1.21	Brochures, impreso a 4x4 tintas, sobre papel couche de 115 gr., corte y dobléz a la medida extendida doble carta, con información relacionada a acciones de gobierno respecto a intervención social (diseño proporcionado por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México)	Piezas	1
1.22	Señalética impresa sobre estireno calibre 40, impreso sobre cama plana a 1200 dpi's con corte a la medida de 1 X 1.5 mts. Diseños proporcionados por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México	Pieza	
1.23	Lona front de 13 oz, impresa en gran formato en alta resolución, con dobléz reforzado y tres ojillos por cada lado para instalación. Diseño proporcionado por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México	Pieza	
1.24	Arcos decorativos, con estructura metálica para instalación en el acceso de entrada del inmueble donde se llevará a cabo el evento. Estructura y diseño previa autorización de la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México	Pieza	
1.25	Artículos promocionales diversos conmemorativos del evento, entre los que están playeras, termos, plumas, tazas, gorras, cilindros para agua, balones, bolas , llaveros, vasos, posters, peluches, pulseras, bufanda conmemorativa, sombrillas, Buff de cuello, cartas personalizadas (baraja) manitas aplaudidoras, calceta personalizada, sombreros, lentes de sol, y demás propuesta de tipo de artículos a convenir con el licitante. Diseños proporcionados por la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México	Pieza	
1.26	Equipo de comunicación y difusión del evento que constará de cuatro elementos para la producción de fotografía aérea y terrestre, toma y edición de audio & video, creación de contenido, difusión por medio de canales digitales de comunicación, reseña de partidos y noticias relevantes del evento. Esto se deberá realizar siguiendo los lineamientos del plan de comunicación previamente autorizado por la Secretaría	Servicio	1
1.27	Escenario modular, con estructura y luminaria ideal para el performance de la banda musical y/o artista además del grupo de atracción representativo de danza regional típica mexicana	Servicio	1





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1.28	Balones de medida talla 5 con las especificaciones oficiales FIFA	Pieza	1
1.29	Balones de medida talla 4 con las especificaciones oficiales FIFA	Pieza	1

NUMERAL	Descripción	TEMPORALIDAD	Mes
2	INTERVENCIÓN SOCIAL	3 MESES	ABRIL JUNIO

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
2.1	Plantilla de cinco elementos que desempeñarán las funciones de coordinadores de brigada para rutas de intervención social con el fin de coordinar a la brigada y asimismo el levantamiento en campo y poder dirigir a las áreas de gobierno de la ciudad de México para su posible solución. El perfil de estos elementos debe cumplir con las características de liderazgo y efectividad en el manejo de personal, además de capacidad para resolución de problemas	Elemento	1
2.2	Brigadistas activistas, encargados de hacer la consulta casa por casa, además de realizar cualquier actividad en favor de la comunidad atendida. El perfil de estos elementos debe reunir las características necesarias para el desempeño de sus funciones, como que le guste el trabajo en campo, facilidad de palabra, ser paciente, sepa trabajar en equipo, sepa trabajar bajo presión, tenga habilidades sociales, sepa organizar, sepa planear, sepa estructurar ideas, comunicación, tolerancia, respeto a distintos puntos de vista, entendimiento, comprensión, sepa leer y escribir, buena presentación, y buena actitud laboral y, considerando valores como empatía, respeto y colaboración.	Elementos	1
2.3	"TALLERISTAS", que se conformará por una plantilla de cinco elementos, con perfil profesional en el área de la psicología, capacitación laboral, conocimientos legales, asesoramiento a comercios locales y manejo y gestión psico-emocionales para brindar platicas informativas y asesorías en las diversas áreas mencionadas para gestión de gobierno y solución de problemáticas sociales	Elementos	1
2.4	"AUXILIARES DE TALLERISTAS" Conformado por 10 elementos, encargados de recopilar las peticiones ciudadanas, recabar datos e información de la ciudadanía, además de facilitar la logística necesaria para la exposición de los diversos talleres que se llevarán a cabo durante el periodo.	Elementos	1





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
2.5	Titulares de Círculo de atención. Que deberán cumplir con el perfil necesario para el desempeño de asesorías legales, canalización de terapia psicológica y emocional, atención a grupos vulnerables, gestión y vinculación a instancias necesarias para atención de problemática social	Elementos	1
2.6	Auxiliares de Círculo de atención, para desempeñar las funciones de atención al público, canalización a áreas correspondientes, otorgar material didáctico y consultivo impreso, levantamiento de datos para diagnóstico general.	Elementos	1
2.7	Servicio de mobiliario desmontable, que constará de carpa, mesas y sillas necesarias para la logística y desarrollo de Círculos de Atención y Talleres, esté se deberá instalar y desinstalar en los diversos puntos donde se llevarán a cabo estas actividades, considerando la logística y personal necesario.	Servicio	1
2.8	Lona front de 13 oz, impresa en gran formato en alta resolución, con doblez reforzado y tres ojillos por cada lado para instalación. Diseño proporcionado por la institución	Pieza	1
2.9	Formatos impresos sobre papel bond de 90 gr. 1x1 tinta, tamaño carta.	Pieza	1
2.10	Pared gráfica informativa de 2.95 X 3 mts., con tela canvas impresa en alta resolución.	PIEZA	1
2.11	<p>Servicio de Alimentación e hidratación suficiente para otorgar a brigadistas, talleristas, auxiliares y titulares de circulo de atención. Este servicio debe constar de un box lunch (que sea de material biodegradable como lo marca la Ley Federal para el Manejo Ecológico Sustentable de los Envases y Embalajes (de Material Plástico) por elemento así como la hidratación que se necesitará durante el desempeño de las funciones de cada brigada o grupo de trabajo</p> <p>SERVICIO DE BOX LUCH QUE INCLUYE: 01 baguete o torta con proteína, queso, jitomate, lechuga y/o germinados, aguacate, etc., y el picante aparte o similar. 01 ración de fruta. 01 galleta, barra o chocolate. 01 jugo de 200 ml, refresco de 355 ml o agua de 330 ml. Debe estar empacado en bolsa de papel o contenedor ecológico o biodegradable. Incluye trasportación.</p> <p>SERVICIO DE SUMINISTRO DE CATERINGH POR PERSONA QUE INCLUYE: Café americano Te o infusiones Botella de agua de 330 ml en envase biodegradable o reciclable.</p>	Servicio	1





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
	Jugos naturales de 275 ml (fruta de temporada) Hielo Servilletas Azucares y edulcorantes Charola con charolas de queso, carnes frías, nueces, semillas y frutos secos y frutas de temporada. Incluye loza, mantelería, tablón de servicio, mesero, personal de limpieza y todo lo necesario para prestar el servicio. Servicio por 3 horas. NO se podrá hacer uso del material plástico o de unisel desechable. Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
2.12	Equipo de comunicación y difusión de las acciones de intervención social y que constará de cuatro elementos para la producción de fotografía aérea y terrestre, toma y edición de audio & video, creación de contenido, difusión por medio de canales digitales de comunicación, difusión de acciones de cambio durante las rutas emergentes determinada y noticias relevantes de cada jornada. Esto se deberá realizar siguiendo los lineamientos del plan de comunicación previamente autorizado por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.	Servicio	1

NUMERAL	Descripción	TEMPORALIDAD	Mes
3	RUTAS TURÍSTICAS Y SOCIALES EMERGENTES	3 MESES	ABRIL JUNIO

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
3.1	Muralistas, con conocimientos artísticos suficientes para elaborar y/o desarrollar arte visual, en pintura sobre muros de los vecinos de Santa Úrsula Coapa.	Elemento	1
3.2	Pintura para la mejora de fachadas en viviendas y comercios en el área circuncidante al Estadio Azteca, en Santa Úrsula Coapa	Cubeta	1
3.3	Señalética impresa en cama plana "alta resolución" sobre estireno de calibre 40, a la medida de 1 x 1.5 mts., Diseño proporcionado por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.	Piezas	1

Nota: El diseño final con la imagen institucional o aquellas que se tengan que desarrollar se enviarán con al menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico que "El Prestador del Servicio" proporcione para esa finalidad, señalando fecha de entrega, tipo de impresión, cantidad solicitada, tamaño de impresión, tamaño final, acabados, lugar de entrega, instalación, entre otros, y contará con un día hábil para remitir a "El Administrador del Contrato" el





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

diseño final para su visto bueno, esta última contará con un día hábil para emitir sus comentarios, pudiendo realizar hasta 3 solicitudes de modificación, sin que estas reduzcan el tiempo de producción a menos de 24 horas.

De igual forma los servicios contratados deberán ser brindados a solicitud de "El Administrador del Contrato". La solicitud de los servicios deberá ser remitida al correo electrónico que "El Prestador del Servicio" otorgue para esa finalidad, señalando tipo de servicio, cantidad, lugar de entrega, entre otros, con al menos 48 horas de anticipación. "El Prestador del Servicio" se compromete a reponer en su totalidad los productos dañados, en malas condiciones o bien, que no cumplan con la calidad requerida en el presente "Anexo Técnico", de manera inmediata, sin cargo alguno para "Secretaría de Turismo de la Ciudad de México".

Para atender dichos servicios se requiere que "El Prestador del Servicio" designe un enlace, el cual será responsable de vigilar el cumplimiento de lo solicitado, este enlace será quien coordine con "El Administrador del Contrato" los servicios requeridos.

Será necesario que "El Prestador del Servicio" prevea la posibilidad de cancelación o cambio de horario, previa solicitud de "El Administrador del Contrato", por caso fortuito o por causas de fuerza mayor, sin que con ello concurra penalización alguna para "La Secretaría", así mismo deberá responder por vicios ocultos que los servicios puedan presentar, por hasta 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio en cuestión, comprometiéndose a la reparación del(los) daño(s) ocasionado por dichos vicios en un lapso no mayor a un día hábil posterior a la reclamación emitida por "El Administrador del Contrato". Asegurarse de la correcta gestión de los residuos que se generan durante la prestación de los servicios también será responsabilidad de "El Prestador del Servicio".

7.- ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO

"El Prestador del Servicio" deberá contar con capacidad técnica, legal, económica y administrativa para la realización de los servicios requeridos.

- "El Prestador del Servicio" deberá contar con el personal técnico necesario para la instalación, desarrollo y retiro de los servicios que se requieran.
- "El Prestador del Servicio" será responsable del montaje y desmontaje de los requerimientos técnicos y operacionales del evento.
- Las solicitudes de los servicios se comunicarán a "El Prestador del Servicio" con cuando menos 24 horas de anticipación a los eventos.

8.- ENTREGABLES

6.1.- Orden de entrega firmada por persona autorizada y signada de conformidad por "El Administrador del Contrato", en la cual se hará constar el cumplimiento en tiempo y forma de la prestación del(los) servicio(s).

Deberán ser entregados dentro de los 10 días hábiles posteriores a la realización del servicio, a "El Administrador del Contrato".

El uso de la identidad gráfica de esta dependencia será única y exclusivamente para uso de la presente contratación y durante su vigencia, por lo que "El Prestador del Servicio" que resulte adjudicado no podrá hacer uso de la misma ni de la información que se le proporcione para la prestación del servicio, así como la sesión o divulgación que se genere, esta es exclusiva de la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México.

"El Prestador del Servicio", acepta que los gastos por muestras, merma de materia prima, personal operativo, traslado de material, maniobras de carga o descarga, serán a cargo del mismo.

9.- PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- Del día posterior a la firma de contrato, según el fallo de esta Secretaría y hasta el 31 de diciembre del 2025.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

10.- ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y COMPROBACION:

Para la coordinación de los trabajos que se encomienden a "El Prestador del Servicio", dispondrá de un equipo central para llevar a cabo la administración y seguimiento de los servicios administrativos que incluyen entre otros el control presupuestal, presentación de testigos, facturación, reportes y cualquier otro elemento que sea necesario para cumplir con las obligaciones que se asuman a la firma del Contrato.

Será responsabilidad de "El Prestador del Servicio" entregar las evidencias o testigos correspondientes al término del Festival y dentro de los 10 días hábiles siguientes. Deberá entregar una carpeta ejecutiva que contenga el listado de los servicios utilizados, así como evidencia fotográfica de cada uno de los conceptos solicitados en el servicio, en dos etapas: instalación y desarrollo, los cuales deberán de presentarse en el orden cronológico en que hubieren sucedido, de forma impresa en hojas membretadas, en carpeta identificada de manera adecuada; entrega para la cual deberá mediar documento de entrega-recepción elaborado en hoja membretada, sellada y firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa.

Los entregables se presentarán en "La Secretaría" al "El Administrador del Contrato", a entera satisfacción en la Dirección General de Proyectos Especiales , sitio en Avenida Nuevo León número 56, piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México.

TIPO	DESCRIPCIÓN	COMPROBACIÓN
Memoria fotográfica	Testigos fotográficos de todos y cada uno de los aspectos técnicos	Presentación en 2 discos duros y 1 ejemplar impresos a color.
	Testigos fotográficos y video del desarrollo de la exposición.	Presentación en 2 discos duros y 1 ejemplar impreso a color.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula
Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

ANEXO 1
EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

_____ **(Nombre)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Nacional N° SECTURCDMX-LPN-18-2025, a nombre y representación de: **(persona física o moral)**.

Persona Física (En su caso)

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Nacionalidad:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Correo Electrónico:

Persona Moral (En su caso)

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Correo Electrónico

No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Empresa: Micro (); Pequeña (); Mediana ()
Giro de la empresa: Comercial (); Servicios (); Industria ()
Número de Empleados:

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

(_____)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por el Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 2

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, así como, todas las personas que forman la Sociedad y empleados que trabajan en ella, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 39, fracciones de la I a la XV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de los Artículos 49 Fraccion XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de Mexico.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 3

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E
IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA
COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE
ACCIONES EMERGENTES"**

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la
Persona Física o Moral _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o
Moral que represento, tiene como **Domicilio** en la Ciudad de México para oír y recibir notificaciones el ubicado en

_____, con número telefónico _____, y la persona
autorizada para recibir dichas notificaciones respecto del presente procedimiento es:
_____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 4

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, se obliga a asumir toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Secretaría de Turismo y el Gobierno de la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 5

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que he leído y comprendido las presentes Bases, y el contenido del Acta derivada de la Junta de Aclaraciones, ha sido integrada según corresponda en las presentes Bases, por lo que se aceptan y estoy de acuerdo en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 6

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, tiene la plena capacidad financiera, humana y que cuenta con el equipo necesario y experiencia, para proporcionar los servicios ofertados.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 7

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que se deriven del presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 8

Ciudad de México, a de del 2025

**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E
IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA
COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE
ACCIONES EMERGENTES"**

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, otorga garantía contra defectos y deficiencias en la prestación del servicio, así como de los materiales y equipo utilizados y/o vicios ocultos en el servicio objeto de este procedimiento y durante la vigencia del Contrato Administrativo en caso de ser adjudicados.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 9

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que durante el presente procedimiento, y en caso de resultar adjudicado, la Persona Física o Moral que represento, se compromete a que él y todos los empleados, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Convocante y el Licitante adjudicado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 10

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, conoce, acepta y se somete a la aplicación de la Ley y su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El Licitante deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

ANEXO 11

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, numeral 8.2 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal y el numeral 5.7.4, fracción II) de la Circular Uno 2024 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la Ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para lo cual me permito realizar el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Table with 3 columns: a. Contribución, Aplica, No Aplica. Rows include Impuesto predial, Impuesto sobre adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje, Derechos por el suministro de agua.

Así mismo, con relación a la empresa que represento, manifiesto que:

Table with 3 columns: b. Supuesto, Aplica, No Aplica. Rows include La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es, El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México, El domicilio fiscal se ubicó en la CDMX dentro de los últimos 5 ejercicios fiscales cumpliendo en debida forma con las obligaciones fiscales generadas.

A T E N T A M E N T E

Lugar y fecha

Protesto lo necesario

()

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El Participante deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente e indicar las razones de casos que no sean aplicables a su situación.

ANEXO 12

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, numeral 8.2 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal y el numeral 5.7.4, fracción II) de la Circular Uno 2024 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, las razones por las cuales NO APLICAN a mi representada las obligaciones fiscales previstas por la Ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para lo cual me permito realizar el listado de las siguientes contribuciones:

Table with 2 columns: c. Contribución and Causas por las que No Aplica. Rows include: Impuesto predial, Impuesto sobre adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje, Derechos por el suministro de agua.

A T E N T A M E N T E

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

()
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 13

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados por la Persona Física o Moral que represento, cuentan con un grado de integración nacional mayor al 50%.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 14

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al Contrato Administrativo respectivo, acepto ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderé de cualquier accidente de trabajo dentro o fuera de las instalaciones objeto del servicio así como de los incidentes entre el personal contratado por la empresa y todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en mi contra, en contra de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México o del Gobierno de la Ciudad de México, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Secretaría de Turismo o del Gobierno de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MATERIA DE LA CONSULTA: **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES"**

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA () INVITACIÓN RESTRINGIDA ()
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL () INTERNACIONAL ()

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal, facultado para intervenir en el procedimiento de contratación de mérito, suscribo bajo protesta de decir verdad, la presente **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**, en el sentido que la empresa que represento, no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, en mi calidad de particular interesado, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que en seguida se relacionan y que participan de forma activa en el procedimiento de contratación, por el cual se rinde la presente manifestación de no conflicto de intereses:

Servidores Públicos Responsables del presente procedimiento de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Alejandra Frausto Guerrero Edna Mariana Bazaldúa Rosales
Servidores Públicos Actuales en el presente procedimiento de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Álvaro Reyes Cuevas Andrés Hernández Lozano
Servidores Públicos Solicitantes atendiendo al presente procedimiento de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Hannah De Lamadrid Téllez

La presente manifestación de no conflicto de intereses, implica que no existe motivo para abstenernos de participar, como es de nuestro interés, en el presente procedimiento. Lo que manifiesto a partir de la información de la que en este momento tengo conocimiento que es verdadera y completa.

Se expide la presente **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES** en la Ciudad de México a los ___ días del mes de _____ del 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC.
Representante legal de la empresa:
, S.A. DE C.V. RFC: (con homoclave)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes podrán presentar en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 16
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

SE INTEGRARÁ CONFORME A LA DESAGREGACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

E J E M P L O

Partida Única	Descripción
1	(Descripción del Servicio)

(ÍNDICE) Ejemplo:

- I. DESCRIPCIÓN (DEL O LOS SERVICIOS A COTIZAR)
- II. ENTREGABLES (En caso de que Aplique)
- III. CRITERIOS (En caso de que Aplique)
- IV. TIEMPOS DE ENTREGA (En caso de que Aplique)
- V. LUGAR DE ENTREGA (En caso de que Aplique)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 17

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, que tiene la plena capacidad para proporcionar el servicio; la existencia necesaria de instalaciones y equipo adecuados y personal competente y suficiente para brindar el servicio objeto de esta Licitación

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 18

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, está en aptitud de realizar el servicio motivo de estas Bases con la calidad requerida.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 19

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, cuenta con la experiencia necesaria para gestionar y obtener todos los permisos que se requieran ante las instancias y/o autoridades competentes para la realización del Servicio materia de estas Bases.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 20

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, cuenta con el recurso humano suficiente para sustituir al personal faltante en la jornada diaria en un plazo máximo de una hora.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 21

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, se compromete a no contratar a menores de edad para la prestación del servicio, objeto del Contrato Administrativo resultante de esta Licitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
"Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 22

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, se compromete a presentar lo solicitado en el Anexo Técnico, en las condiciones que se establecen en el mismo y en las presentes bases.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 23

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
Partida	(Descripción de la Partida)	Servicio			
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Importe Total de la propuesta con letra: (_____ 00/100 M. N.).

Condiciones Comerciales:

- Precios fijos y en moneda nacional y sin estar sujetos a escalación hasta el término de la vigencia del Contrato Administrativo correspondiente.
- El pago por cada servicio devengado será 20 días hábiles posteriores a la recepción de la Factura debidamente requisitada.
- Garantía de la prestación del servicio por _____
- Lugar de entrega de los servicios: En los lugares que determine la SECTURCDMX
- Fecha de prestación de servicios: a partir de la adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2025.
- El grado de integración nacional de los servicios es del _____ %
- Tiempo de entrega: De acuerdo a los establecidos por la SECTUR CDMX
- Esta oferta atiende a todas las condiciones del servicio que se establecen en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025

“Servicio Integral para la Promoción Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 24

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

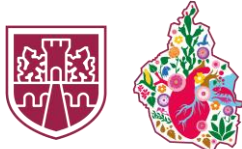
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, con relación al presente procedimiento, que mi representada presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 25

Presentación de Precios más Bajos

(Razón social _____), RFC: _____, representada por: (-----); personalidad que acredita con Poder Notarial N° _____ original, (En caso de ser persona moral) o identificación oficial N° _____, (En caso de ser persona física).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional número: **SECTURCDMX-LPN-18-2025**

Asimismo, se señala que los precios ofertados del servicio integral en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

RONDA No. _____

PARTIDA ÚNICA	Propuesta 1	Propuesta 2
	Monto	Monto
1		
Total		

RONDA No. _____

PARTIDA ÚNICA	Propuesta 1	Propuesta 2
	Monto	Monto
1		
Total		

Importe con Letra: _____.

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre la partida única que fue evaluada cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros servicios de menor calidad.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato podrá ser reproducido con la finalidad de la presentación de una o más propuestas. En caso de que la "Convocante" detecte que los precios planteados por los "Licitantes" en su propuesta económica de la partida única y los conceptos que la integran, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en los supuestos del artículo 39, fracciones V y XV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como del numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024; toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación Pública Nacional





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

Los Licitantes en caso de presentar cuestionamientos los deberán presentar en hoja membretada

ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DERIVADAS DE LAS PRESENTES BASES
(EJEMPLO OPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN)

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES”

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DEL TEXTO DE LAS BASES

PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA.

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LOS ANEXOS Y FORMATOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PÁGINA	ANEXO	PREGUNTA

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México. a ____ de _____ del 2025.

Protesto lo necesario

(_____)
Firma del representante legal del Licitante





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
"Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes"

ANEXO B

REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO DE TEXTO DE "FIANZA DE SERIEDAD O FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

LOS SIGUIENTES SON LOS REQUISITOS BÁSICOS QUE DEBE CUMPLIR EL TEXTO DE LA FIANZA. **NO CUMPLIRLOS ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:**

Fecha: día / mes / año

A FAVOR DE: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería**

(Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye en fiadora hasta por la suma de **(Importe en Moneda Nacional con número y letra 00/100 M.N.)** a Favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar por **Nombre de la Persona Física o Moral** con domicilio en **domicilio fiscal del fiado** el sostenimiento de la Propuesta presentada para participar en la **Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025**, convocada por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, teniendo por objeto el **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPACTO TURÍSTICO EN LAS ZONA DE SANTA ÚRSULA COAPA MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL, RECREATIVA Y DE ACCIONES EMERGENTES"**

La presente fianza estará vigente para los actos de Apertura, Fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de servicios constituya la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo correspondiente y haya firmado el Contrato Administrativo, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito, de la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, previa solicitud del Licitante, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás que resulten aplicables.

Asimismo la Institución Afianzadora se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 179, 279, 282, 291, 283, 289 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, antes citada; la fianza no tendrá fecha de vencimiento. (Fin de texto).

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-18-2025
“Servicio Integral para la Promoción, Difusión, desarrollo e impacto Turístico en las zona de santa Úrsula Coapa mediante intervención social, recreativa y de acciones emergentes

ANEXO C

REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO DE TEXTO DE
“FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO”

LOS SIGUIENTES SON LOS REQUISITOS BÁSICOS QUE DEBE CUMPLIR EL TEXTO DE LA FIANZA.

Fecha: Día / mes / año

A FAVOR DE: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería**

Para garantizar por Nombre de la Persona Física o Moral, con R.F.C., (**R.F.C. del fiado**) con domicilio en (Calle, Colonia, Delegación y C.P.) (**Domicilio fiscal del fiado**) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato Administrativo No. (**Número de Contrato Administrativo**) de fecha (**Fecha de Contrato Administrativo**) con un importe (**Importe en moneda nacional con número y letra M.N.**) no incluye I.V.A., relativo a (**Objeto del Contrato Administrativo**) que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México, representada por la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y por la otra (**Nombre de la Persona Física o Moral**) la presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás que resulten aplicables.

La compañía Afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato Administrativo.
- B) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos que se garantizan con la fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia de dicha prórroga o espera.
- C) Que en caso de que el fiado no realice la sustitución de esta fianza por la de vicios ocultos, acepta que esta fianza se prorrogue hasta por un año de la de vigencia del Contrato Administrativo y convenios para responder de los defectos que resultaren en el Objeto del Contrato Administrativo, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado.
- E) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
- F) Que se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 179, 279, 282, 291, 283, 289 y 293 de la Ley antes citada; la fianza no tendrá fecha de vencimiento. (Fin de texto).

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

